

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 1 4 OCT. 2008

RES. H. Nº

1358-08

EXPTE.N° 20.356/08. -

VISTO:

La Res. nº 248-SRT-08, por la cual se designa a las profesoras Mag. Elizabeth Bellavilla y Mag. Gabriela Soria, como docentes a cargo del dictado del módulo "La Evaluación de la Enseñanza y del Aprendizaje", se aprueba el programa, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma resolución se aprueba programa del módulo, y se aprueba su dictado como curso de capacitación;

Que la mencionada resolución requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su Sesión Extraordinaria del día 07-10-08) R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - CONVALIDAR la Res. n° 248-SRT-08, por la cual se designa a las profesoras Mag. Elizabeth Bellavilla y Mag. Gabriela Soria, como docentes a cargo del dictado del módulo "La Evaluación de la Enseñanza y del Aprendizaje", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación que se dicta en la Sede Regional Tartagal, se aprueba el programa del mismo, y se autoriza su dictado como curso le capacitación

RTICULO 2º. - COMUNICAR a los interesados, Docentes a cargo de la tedra, Dirección de Sede Regional, Carrera de Ciencias de la lucación, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal.

Juno Jerenana

08

0